

#### Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	

**Referencia:** Aprobar pago de servicios docentes Dra. Fabiana Franciosi

## VISTO:

Que, por EX-2024-00584903--UNC-ME#FO, se tramita el pago de honorarios a una docente dictante en la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

## CONSIDERANDO:

Que el día 06 de diciembre de 2024 y con una duración de 4 horas, fue dictado el teórico "Alternativas clínicas para diagnosticar y tratar lesiones endoperiodontales y luego ejercitación simulada sobre modelos. Defectos intraóseos";

Que para el dictado del mismo se convocó a la Dra. Fabiana Franciosi, por su formación académica:

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Fabiana FRANCIOSI, CUIL 23-17012351-4, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del teórico "Alternativas clínicas para diagnosticar y tratar lesiones endoperiodontales y luego ejercitación simulada sobre modelos. Defectos intraóseos" a cursantes de la Carrera de Especialización en Endodoncia, el día 06 de diciembre del 2024 con una duración de 4 h, correspondiéndole la suma de \$44.000 (pesos cuarenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran .

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.